

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-18-0000724

Montevideo,

03 MAR. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone asignar 50 (cincuenta) vacantes para el ingreso al Curso de Formación de Oficiales del Cuerpo de Comando de la Escuela Naval para el año 2026, acorde al estudio de proyección de carrera del Personal Superior;

CONSIDERANDO: que el artículo 56 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 dispone que: "El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de las Fuerzas y en el marco de las leyes aplicables, determinará anualmente los cupos para el ingreso a las Escuelas de Formación de Oficiales";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

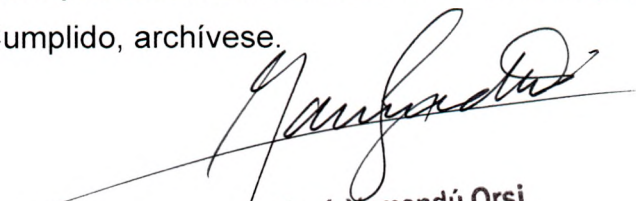
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Asignan 50 (cincuenta) vacantes para el ingreso al Curso de Formación de Oficiales del Cuerpo de Comando de la Escuela Naval para el año 2026.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA